



MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE MEDICINA

Ciudad del Este, 2025



**UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL ESTE**
Filial Ciudad del Este

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN N° 69/2025

Ciudad Pdte. Franco, 14 de marzo de 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS “PROF. DR. MANUEL RIVEROS” DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE – FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO:

La solicitud presentada por el Rectorado, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este, en la necesidad de aprobar los Mecanismos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros”, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Social de la Universidad Privada del Este que son funciones del Rector en el Art. N° 12 inc. g) *Preparar y someter a consideración del Directorio los planes de cada año, así como los reglamentos que sean necesarios* y son atribuciones del Directorio en el Art. N° 30 inc. l) *Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el **DIRECTORIO**:

RESUELVE:

Art. 1°

APROBAR LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA, de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros” de la Universidad Privada del Este – Filial Ciudad del Este:

- Mecanismo de Gestión y Prevención de Riesgos
- Mecanismos de Difusión de las Normativas y Reglamentaciones
- Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo
- Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico
- Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables
- Mecanismo para el desarrollo de actividades en casos de emergencia
- Mecanismo de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
- Mecanismo para la supervisión de los resultados de los Procesos Evaluativos.



- i. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa
- j. Mecanismo para la determinación de la capacidad operativa de la carrera
- k. Mecanismo de seguimiento semestral del cumplimiento de las prácticas
- l. Mecanismo de Integración Curricular
- m. Mecanismo de seguimiento a la retroalimentación de la evaluación de los aprendizajes
- n. Mecanismo de revisión técnica de los Instrumentos de Evaluación
- o. Mecanismo de selección, promoción y evaluación del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo
- p. Mecanismo de Orientación Académica
- q. Mecanismo de Atención a la Salud
- r. Mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
- s. Mecanismo para la conservación, expansión, mejora y mantenimiento de la Infraestructura
- t. Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico
- u. Mecanismo de seguimiento a egresados
- v. Mecanismo de apoyo económico y bonificación estudiantil
- w. Mecanismo de movilidad académica

Art. 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE MEDICINA

Fundamentación

El Proyecto Académico de la Carrera de Medicina constituye el marco integrador y rector de la formación profesional médica dentro de la Universidad Privada del Este. Es la expresión concreta del Proyecto Educativo Institucional y materializa la visión epistemológica, pedagógica, curricular y social de la formación de médicos con compromiso ético, científico, humanístico y social. Este documento orienta las decisiones académicas, estructurales, didácticas y administrativas, configurando un plan coherente de acción a lo largo de toda la carrera.

Dada su función esencial, el Proyecto Académico requiere una revisión y actualización sistemática, dinámica y participativa que garantice su adecuación continua a los avances en el conocimiento biomédico, la transformación de los modelos de atención en salud, las necesidades del contexto sociocultural, los marcos regulatorios nacionales e internacionales y los estándares de calidad definidos por los organismos evaluadores como la ANEAES y el CONES. Este mecanismo de actualización se erige como una herramienta de gobernanza académica que fortalece la pertinencia y la calidad de la educación médica.

La actualización periódica debe realizarse periódicamente, según lo establece la normativa del CONES y los lineamientos de la ANEAES, permitiendo también revisiones intermedias ante eventos relevantes como evaluaciones institucionales, cambios regulatorios, innovaciones curriculares o transformaciones significativas en el sistema de salud. Esta práctica sostiene la cultura de mejora continua, central para el aseguramiento de la calidad educativa.

La instancia institucional responsable de la revisión curricular en la carrera de Medicina es el Comité de Revisión Curricular. Este comité cuenta con un Manual de Organización y Funciones acorde con este Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico. Este comité es responsable de planificar, ejecutar y evaluar los procesos de revisiones y actualizaciones periódicas como lo establecen el CONES y la ANEAES, y también los procesos de revisiones menores que se realizan sistemáticamente como por ejemplo los ajustes a las Bibliografías básicas y complementarias de los Programas

de estudios de las materias, así como otros ajustes mínimos que no alcanzan el nivel de una actualización como lo establece el CONES.

Se deberá solicitar al CONES la actualización del Proyecto Académico ante las siguientes situaciones:

- Cambios en el Perfil Profesional (ampliación o reducción de capacidades o competencias profesionales).
- Cambio mayor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos.
- Cambio mayor al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos.
- Cambio en la modalidad de desarrollo de las clases (presencial, semipresencial, a distancia)
- Cambio en el diseño del currículum o proyecto académico.
- Cuando haya transcurrido 10 años desde la habilitación o última actualización de la carrera, en el área de Ciencias de la Salud.
- Cambio en la denominación de la titulación de la carrera, la cual deberá estar debidamente acreditada y fundamentada.
- Cambio en la modalidad superior al 20% del total de asignatura.

Objetivo General

Diseñar e implementar un mecanismo normativo, operativo y participativo que permita la actualización integral, periódica y estratégica del Proyecto Académico de la Carrera de Medicina, garantizando su alineación con las transformaciones del contexto sanitario, científico, educativo y social, así como con los requerimientos de calidad establecidos a nivel nacional e internacional.

Objetivos Específicos:

- Actualizar los componentes estructurales y funcionales del Proyecto Académico con base en evidencia empírica, evaluación sistemática y tendencias globales en educación médica.
- Incorporar de forma sistemática las voces y necesidades de todos los estamentos de la comunidad académica y sanitaria en la toma de decisiones curriculares.

- Establecer metodologías rigurosas de análisis, consulta, revisión y validación técnica para asegurar la pertinencia del nuevo Proyecto Académico.
- Asegurar que la versión actualizada del Proyecto Académico cumpla con las disposiciones legales, éticas, pedagógicas y profesionales requeridas para la acreditación y excelencia académica.

Marco Legal

- Ley N° 4995/13 de Educación Superior.
- Resoluciones del CONES aplicables a la carrera de Medicina (incluyendo N.º 43/2015).
- Resolución del CONES N° 116/2017: Que establece criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares.
- Criterios y Matriz de Evaluación para Carreras de Grado en Medicina de la ANEAES.
- Estatuto de la UPE y Reglamento Interno de la Carrera de Medicina.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Mecanismo de Seguimiento a Egresados.
- Declaración Mundial sobre Educación Médica (WFME).
- Código de Ética de la UPE Filial CDE.
- Lineamientos de la OPS/OMS para la formación de profesionales de la salud.

Alcance

Este mecanismo es aplicable a todo el Proyecto Académico y a los documentos y estructuras derivadas de él. Abarca los siguientes ejes estructurales:

- Perfil de egreso, competencias profesionales, atributos deseables.
- Plan de estudios y matriz curricular.
- Estrategias metodológicas y enfoques pedagógicos.
- Sistema de evaluación de aprendizajes y desempeño.
- Prácticas formativas, internado rotatorio y escenarios reales de aprendizaje.
- Articulación con la investigación, extensión y responsabilidad social.
- Gestión académica, administrativa, de recursos humanos y de infraestructura.

- Transversalización de los principios de equidad, ética, inclusión, seguridad y calidad.

Procedimiento

Paso 1 – Iniciación del proceso:

- Emisión de Resolución institucional que autoriza el inicio del proceso.
- Convocatoria del Comité de Revisión Curricular de la Carrera de Medicina.

Paso 2 – Fase diagnóstica:

- El Comité de Revisión Curricular realiza una evaluación exhaustiva del currículo actual: perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programas de estudio, competencias, contenidos, metodologías, horas teóricas y prácticas, horas crédito, identificando áreas de mejora y elementos desactualizados.
- Consulta Externa:
 - El Comité identifica las necesidades del sector salud y las demandas del mercado laboral a través de consultas con profesionales del área de salud.
 - Se le solicita a la Coordinación de Seguimiento a Egresados las consultas realizadas a los egresados y empleadores con el fin de verificar las necesidades de ajustes en la formación por competencias y capacidades.
- Consulta Interna:
 - El Comité de Revisión Curricular realiza diagnósticos participativos a través de encuestas, entrevistas y grupos focales con estudiantes y docentes para recoger sugerencias y opiniones.
- Todos los resultados son procesados por el Comité de Revisión Curricular y plasmados en la actualización del Proyecto Académico.

Paso 3 – Revisión Técnica y Estructural:

- Análisis del perfil de egreso y revisión de competencias específicas y transversales.

- Reorganización de la malla curricular, considerando progresión, flexibilidad e integración.
- Inclusión de contenidos innovadores y emergentes: salud digital, medicina personalizada, medicina basada en evidencias, interculturalidad, etc.
- Revisión metodológica para fortalecer el enfoque por competencias, el uso de TIC y la integración de estrategias activas de enseñanza-aprendizaje.

Paso 4 – Redacción y Validación:

- Elaboración participativa del nuevo Proyecto Académico.
- Validación por parte de la Dirección de Carrera, Decano y Consejo de Facultad.

Paso 5 – Aprobación y Formalización

Actualización Interna:

Considerando cambio menor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos y cambio menor al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos, se procede a:

- Aprobación por Resolución del Consejo Superior Universitario.
- Publicación oficial del documento institucional.

Actualización a través del CONES:

Considerando cambios en el Perfil Profesional (ampliación o reducción de capacidades o competencias profesionales), cambio mayor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos, cambio mayor al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos, cambio en la modalidad de desarrollo de las clases (presencial, semipresencial, a distancia), cambio en el diseño del currículum o proyecto académico, cuando haya transcurrido 10 años desde la habilitación o última actualización de la carrera, en el área de Ciencias de la Salud, cambio en la denominación de la titulación de la carrera, la cual deberá estar debidamente acreditada y fundamentada, cambio en la modalidad superior al 20% del total de asignatura, se procede a:

- Aprobación por Resolución del Consejo Superior Universitario.

- Presentación al CONES
- Publicación oficial del Proyecto Académico una vez aprobado por el CONES.

Paso 6 – Implementación:

- Socialización del nuevo Proyecto Académico en toda la comunidad universitaria.
- Actualización en el Acervo Bibliográfico de la carrera, en caso de cambios en la Bibliografía de los Programas.
- Capacitación docente y administrativa en los nuevos lineamientos.
- Actualización de los programas de asignaturas, planes operativos, reglamentos internos y estructuras curriculares.
- Desarrollo de instrumentos de seguimiento del cumplimiento e impacto del nuevo proyecto.
- Monitoreo continuo por medio del Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo.

Conclusión

El Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico constituye una herramienta vital para el aseguramiento de la calidad en la educación médica. A través de él, se consolidan los principios de pertinencia, innovación, participación y mejora continua. La Carrera de Medicina, al institucionalizar este proceso, garantiza que su formación profesional se mantenga a la vanguardia de los requerimientos del entorno nacional e internacional, contribuyendo con ello a la formación de médicos que respondan eficazmente a los desafíos actuales y futuros de la salud pública.

Anexo 1

Matriz de Evaluación Curricular

Criterio	Descripción	Cumple (Sí/No)	Observaciones	Propuesta de Mejora
Coherencia entre competencias y asignaturas				
Carga horaria adecuada				
Actualización de contenidos				
Integración de saberes				

Anexo 2

Encuesta a Profesionales de Salud

Datos Generales

Pregunta	Respuesta
Profesión / Cargo:	
Institución de trabajo:	
¿Ha trabajado o trabaja con egresados de esta carrera?	☐ Sí ☐ No

Valoración de Competencias de los Egresados

Indique el nivel de adecuación de las siguientes competencias en los egresados (1 = Muy Bajo / 5 = Muy Alto):

Competencia	1	2	3	4	5
Desempeño técnico-científico					
Habilidades comunicativas					
Trabajo en equipo					
Compromiso ético					

Detección de Necesidades y Demandas del Sector Salud

- ¿Qué habilidades o competencias considera prioritarias para los médicos actualmente?
- ¿Qué aspectos del perfil de egreso deberían fortalecerse?

3. ¿Observa nuevas demandas del sector salud que deberían ser incorporadas al currículo?

Anexo 3

Encuesta a Estudiantes y Docentes

Datos Generales

Pregunta	Respuesta
Rol en la carrera:	[] Estudiante [] Docente
Año de cursado (si es estudiante):	
Materia o área de desempeño (si es docente):	

Valoración de Aspectos Curriculares

Califique los siguientes aspectos del proceso educativo (1 = Muy Insuficiente / 5 = Excelente):

Aspecto Evaluado	1	2	3	4	5
Claridad de los objetivos de aprendizaje					
Metodologías utilizadas en las clases					
Evaluación del aprendizaje (coherencia y transparencia)					
Recursos bibliográficos y tecnológicos disponibles					
Espacios y oportunidades de práctica profesional					

Sugerencias y Observaciones

- ¿Qué aspectos considera que deben fortalecerse en la formación actual?
- ¿Qué cambios propone para mejorar la enseñanza y el aprendizaje?

Anexo 4

Guía para Grupos Focales

Guía de preguntas:

- ¿Qué aspectos consideran más relevantes de la formación actual?
- ¿Qué competencias creen que deben fortalecerse?
- ¿Qué cambios sugieren en los métodos de enseñanza?
- ¿Cómo perciben el vínculo con el contexto laboral?

Anexo 5

Matriz de Análisis del Perfil de Egreso

Competencia	Vigente (Sí/No)	Observación	Propuesta de ajuste
(Ejemplo: Diagnóstico y tratamiento básico)			
(Ejemplo: Responsabilidad social)			

Anexo 6

Matriz de Revisión de Competencias Específicas y Transversales

Competencia	Área (Específica/Transversal)	Asignatura responsable	Nivel de logro	Necesidad de ajuste

Anexo 7

Matriz de Revisión Metodológica para el Enfoque por Competencias

Estrategia didáctica	Asignatura	¿Se implementa? (Sí/No)	Pertinencia	Propuesta de mejora
Aprendizaje basado en problemas				
Simulación clínica				
Prácticas en campo				

Anexo 9

Formato de Solicitud de Actualización del Acervo Bibliográfico

Asignatura	Libro / Recurso	Edición Actual	Edición Sugerida	Motivo de actualización